

**CIRCULAR No. 027**

**JULIO 24 DE 2023**

**DE :** FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

**PARA :** LIGAS DE: ATLANTICO, ANTIOQUIA, VALLE, CALDAS Y BOGOTA

**ASUNTO :** CONVOCATORIA DE JUECES AL VI PARADA NACIONAL INTERCLUBES CADETES MIXTO SUB DAMAS Y SUB 23 VARONES DE LA MODALIDAD DE HOCKEY PATIN A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 4 AL 7 DE AGOSTO DE 2023.

**SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:**

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
GIOVANNY GRISALES	INTERNACIONAL A	\$401.000
SERGIO LANCHEROS	NACIONAL A	\$355.000

**JUECES INVITADOS:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	INTERNACIONAL B	\$380.000
GUSTAVO VALENCIA	CALDAS	NACIONAL A	\$355.000
JORGE MAYA	VALLE ***	DEPARTAMENTAL	\$275.000
DANIEL LOPEZ	ANTIOQUIA	LOCAL	\$237.000

**JUECES LOCALES:**

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JESUS CASTELLANOS	BOGOTA	NACIONAL A	\$355.000
CAMILO PEDRAZA	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
VIVIANA GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
SUSANA GARCIA	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000

LOS JUECES CONVOCADOS POR OTRA LIGA DEBEN COMUNICARSE PARA COORDINAR LO DEL TRANSPORTE Y VIATICOS.

- La organización dará transporte aéreo al juez GIOVANNY GRISALES en la ruta MANIZALES – BOGOTÁ – MANIZALES.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos [carlosparedesco@yahoo.com](mailto:carlosparedesco@yahoo.com)
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

**JOSÉ ACEVEDO**

Presidente

Federación Colombiana de Patinaje

**CARLOS ENRIQUE PAREDES**

Presidente

Colegio Nacional Juzgamiento